

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-129-CM18 ADQ. DE MATERIALES DE OFICINA PARA USO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 529 /

QUILLECO, MARZO 12 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 14/2018 de fecha 27/02/2018, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita materiales de oficina, para uso Municipalidad de Quilleco.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-129-CM18 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de materiales de oficina, para uso Municipalidad de Quilleco a la **Empresa DIMERC S.A., RUT 96.670.840-9, SANTIAGO por un monto total de \$ 46.991.- i. V.A. y flete incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-001 materiales de oficina, subprograma 01.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME QUILODRAN ACUNA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====